



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019420100000021025
		Fecha	2019-06-04 08:58:22 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	
Destinatario	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2019420100000021025			

Bogotá D.C,

Al responder por favor citar esté número de radicado

Doctor

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Director General

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Carrera 6 # 12 – 62

Bogotá D.C.

ASUNTO: Consulta sobre mérito frente a la función de coordinación.

Apreciado Doctor Grillo.

El pasado 05 de abril de 2019 fue firmado el Acuerdo entre el Ministerio del Trabajo y las Organizaciones Sindicales, en el cual se desarrollaron varios temas puntuales, entre los cuales se encuentra el siguiente:

"ARTÍCULO 55 DE LOS COORDINADORES El Ministerio del Trabajo reglamentará la selección de Coordinadores teniendo en cuenta un sistema de meritocracia, perfiles y experiencia, entre otros. Dicha reglamentación se expedirá dentro de los dos meses siguientes a la firma del presente acuerdo.

El nombramiento de los servidores públicos encargados de los Grupos Internos de Trabajo (coordinadores), será por un tiempo no mayor de dos años, debiendo ser evaluada su gestión por el grupo de trabajo y su superior inmediato, cada seis meses."

Teniendo presente que la función de coordinación de los Grupos Internos de Trabajo se encuentra reglamentada por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006, y actualmente por el artículo 15 del Decreto 330 de 2018, solicito su amable colaboración, en el sentido de informar a este Ente Ministerial la manera en la cual la función transitoria de Coordinación podría delegarse siguiendo los parámetros de meritocracia, perfiles y experiencia, entre otros, para su selección. Así como, la manera en que se podría evaluar dicha gestión por el grupo de trabajo y su superior inmediato.



Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

AD

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Agradezco la colaboración que nos pueda brindar el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a la mayor brevedad posible, a través de sus conceptos o referencias legales y reglamentarias, para poder dar cumplimiento a este compromiso adquirido por el Ministerio del Trabajo con sus organizaciones sindicales.

Cordial saludo,

CARMIÑA BERROCAL GUERRERO
Secretaria General del Ministerio del Trabajo

Proyectó:
Aprobó:

J. Silva
Adriana M.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

